



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

1° de septiembre de 2021.-

VISTO :

Que el Señor LUIS MARÍA PEREZ, atleta de nuestro medio participará en la competencia YABOTY ULTRA MARATON en la cual pretende participar en la categoría de 35 km. la cual se realizará en la ciudad de “El Soberbio” que se encuentra a orillas del Río Uruguay de la Provincia de Misiones, prevista entre los días 2 a 6 de septiembre,

Que este deportista ha dado muestras de constancia en su entrenamiento, de ímpetu y ansias de competencia, lo que lo ha llevado a obtener muy buenos logros en competencias a nivel regional, provincial y nacional y a ser reconocido y valorado por tales aptitudes por todos los vecinos de nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO :

Que por lo expuesto y para lograr esta participación ha requerido la posibilidad de una asistencia a fin de costear parte de los gastos que implican la inscripción, viáticos y permanencia en la ciudad,

Que teniendo en cuenta que la actividad deportiva del Sr. LUIS PEREZ ha trascendido en muchas oportunidades los límites de nuestro país, representando a nuestra ciudad como lo será su participación en el evento venidero, es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir a través de su auspiciante en apoyo económico para concretar su intención;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA :

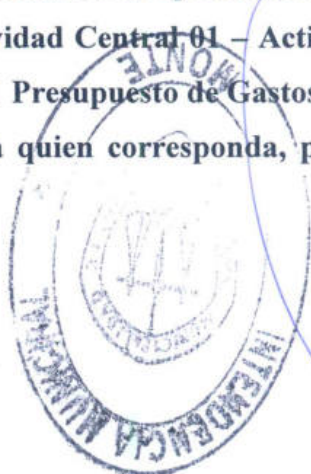
ARTICULO 1*- Otórgase una subvención de PESOS TRES MILQUINIENTOS (\$ 3.500,00) al deportista Sr. PÉREZ LUIS MARÍA, DNI. 16.675.892 con destino a solventar parte de los costos por su participación en la YABOTY ULTRA MARATON, que se llevará a cabo en la ciudad de “El Soberbio” de la Provincia de Misiones entre los días 2 a 6 de septiembre próximo, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2 *- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 06 – 5.1.4.0. “Ayuda a Deportistas locales” del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3*- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N* 1.689

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte